
Jornada sobre “La reforma del Código Penal” (LO 5/2010 de 22 de junio)

1.- Destinatarios

Miembros de los Cuerpos de Policía de Navarra

2. Plazas

400

3.- Fecha

20 de diciembre de 2010.

4.- Horario

De 08:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas

5.- Lugar

Escuela de Enfermería de la Universidad Pública de Navarra

6. Organiza

Escuela de Seguridad de Navarra

7. Plazo de inscripción

La inscripción es gratuita y esta abierta hasta **el diez de diciembre de 2010**. Podrá realizarse a través de dirección esegurid@navarra.es o por medio **de Fax 948368376**. En el supuesto de que las solicitudes superen las plazas ofertadas, la admisión será por orden cronológico de inscripción.

8.- Finalidad

Se analizarán las **240 modificaciones** operadas por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y que entrará en vigor el 23 de diciembre de 2010. Se entregará a cada asistente un **ejemplar del Código Penal** con doble redacción en el que se contemplan los preceptos modificados y los derogados.

9. Certificación

La Escuela de Seguridad de Navarra expedirá el **certificado acreditativo de la asistencia** a la jornada al personal que, previamente inscripto, asista a la misma.

10. Desarrollo

- 08.00 – 08:30 Acreditación de asistentes
- 08:30 – 08:45 Inauguración de la jornada
- 08:45 – 10:00 1ª SESIÓN: GRANDES CAMBIOS EN EL SISTEMA DE PENAS Y MEDIDAS PENALES. Panorámica general. Medida de seguridad de libertad vigilada. La revolución de la prescripción. Cambios en el período de seguridad. Comiso. Abono de la prisión provisional. Referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión a la 3ª sesión)
[D. Jacobo Dopico Gómez Aller. Profesor titular Dº Penal. Facultad de Derecho. Universidad Carlos III](#)
- 10:00 – 11:00 2ª SESIÓN: CAMBIOS EN LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA VIDA PRENATAL. Trata de personas. Tráfico de órganos. Reforma de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales: tratamiento diferenciado de los delitos contra niños; introducción del delito de “child grooming” o acercamiento telemático con fines sexuales delictivos. Consecuencias penales del nuevo régimen legal de la interrupción voluntaria del embarazo.
[D. Jacobo Dopico Gómez Aller. Profesor titular Dº Penal. Facultad de Derecho. Universidad Carlos III](#)
- 11:00 – 11:30 PAUSA
- 11:30 – 12:30 3ª SESIÓN: UNA REVOLUCIÓN EN EL DERECHO PENAL EMPRESARIAL Y LOS DELITOS “DE CUELLO BLANCO”. La Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Acoso laboral. Acoso inmobiliario. Estafa de inversores. Cambios en los delitos de corrupción de funcionario nacional y extranjero. Corrupción entre particulares. Cambios en los delitos contra el medio ambiente a la normativa comunitaria. Reforma del blanqueo de capitales. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Reconfiguración de los delitos de alteración de precios. Innovaciones en materia de delitos urbanísticos.
[D. Jacobo Dopico Gómez Aller. Profesor titular Dº Penal. Facultad de Derecho. Universidad Carlos III](#)
- 12:30 – 13:30 4ª SESIÓN: OTRAS MODIFICACIONES. Modificaciones en los delitos de tráfico de drogas. Nuevo tratamiento de la criminalidad patrimonial habitual de carácter leve. Delitos contra la seguridad del tráfico. Falsificación de tarjetas de crédito, débito o cheques de viaje. Delitos informáticos. Piratería. Criminalidad organizada: Organización criminal y Grupo Criminal. Cambios en los delitos de terrorismo. Cambios en los delitos contra la comunidad internacional.
- 13:30 – 16:00 PAUSA
- 16:00 – 17:00 5ª SESIÓN: DERECHO SUSTANTIVO E INVESTIGACIÓN POLICIAL I. Necesidad de calificación de los atestados policiales. Atestado policial y derecho sustantivo: falsedades, infidelidad custodia documentos, etc. Posibilidades de investigación atendido el tipo penal concreto. Proporcionalidad y tipo penal
[D. A. Nicolás Marchal Escalona. Teniente Coronel Guardia Civil. Doctor en Derecho](#)
- 17:00 – 18.00 6ª SESIÓN: DERECHO SUSTANTIVO E INVESTIGACIÓN POLICIAL II. Adopción de medidas cautelares: detención / imputación. Derecho sustantivo y diligencias limitativas de derechos fundamentales. Uso de armas de fuego, legítima defensa y error.
[D. A. Nicolás Marchal Escalona. Teniente Coronel Guardia Civil. Doctor en Derecho](#)
- 18:00 – 18:10 Clausura de la jornada